

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MAYRA ROSADO ROMERO
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0031

ASUNTO: Recurso de Revisión de Factura

ORDEN

Atendido los escritos titulados “Moción Informativa” y “Moción Informativa y en Solicitud de Término” presentados por LUMA Energy LLC, y LUMA Energy ServCo. LLC, (“LUMA”) ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”)

El Negociado de Energía. **TOMA CONOCIMIENTO DE AMBOS ESCRITOS**, y sobre el término de tiempo solicitado se declara **HA LUGAR**.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 12 de mayo de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0031 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com y grimari2014@gmail.com

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcda. Ana Martínez Flores
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-426

Mayra Rosa Romero
1225 Condominio Alborada
Carr. 2 Apt. 2512
Bayamón, PR, 00959

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de mayo de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria